

Excmo Ayuntamiento por Don Bartolomé Rodenas y Don Abelardo Valero, oponiéndose al proyecto de alineación formado para las calles de Algerares y Mariu-Baldo, aprobado en sesión de diez y nueve de Julio del año actual, cumple a la piedad hacer una sucinta historia de los antecedentes que precedieron al proyecto en cuestión, trabajo que considero necesario para juzgar con claridad y precisión, acerca del escrito presentado.

8

En veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, el Arquitecto Municipal Don Rodolfo Bañer, presentó a la Comisión un proyecto de alineación de las citadas calles, bajo la base de dar a la de Algerares cinco metros de anchura en toda su extensión, y cuarenta y siete a la de Mariu-Baldo. Dicho proyecto, apesar de que no fué acompañado de memoria facultativa, ni de los planos de perfil transversal y longitudinal de las citadas calles, ni en suma, de la mayor parte de los requisitos que por manera detallada y prolija exige y ordena la Instrucción, aprobada por Real Decreto de diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, para el levantamiento de planos parcelarios de poblaciones, fué aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, y expuesto al público para oír reclamaciones, se presentaron dos escritos: Uno de Don José Riera y Rueda, oponiéndose al mismo, por encontrarlo deficiente e irregular y considerarse notablemente perjudicado, en tanto que existiendo un plano de alineación desde mil ochocientos setenta y uno, el actual no obedecía a las líneas de aquél, y

